



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

Código: F025-610-DFA0491

Área de conocimiento: Medicina

Departamento: Medicina

Perfil: Hematología

Plaza convocada por Resolución de 8 de febrero de 2024

B.O.E. 15/02/2024

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 14.2 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo**, publicado en el B.O.P.A. de 14 de enero de 2009, se procede a fijar y hacer público en el tablón de anuncios del Departamento al que está adscrita la plaza los siguientes **criterios de valoración**:

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Primera prueba

1.- Actividad investigadora:

- Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora, calidad y número de proyectos y contratos de investigación, transferencia de los resultados. Movilidad del profesorado: Estancias de investigación, patentes... Otros méritos.

2.- Actividad docente y profesional:

- Dedicación, innovación y calidad de la actividad docente, formación y perfeccionamiento docente universitario, movilidad y actividades profesionales. Otros méritos.

3.- Formación académica:

- Calidad de la formación predoctoral y postdoctoral y otros méritos de formación académica.

4.- Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica:

- Actividad de dirección y gestión universitaria. Otros méritos.

5.- Proyecto docente e investigador. Exposición y debate:

- Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.

Segunda prueba

1.- Dominio de la materia seleccionada y rigor y claridad expositiva en la misma.

2.- Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión.

Primera Prueba

1.—Actividad investigadora: Un máximo de 35 puntos.

-Por cada proyecto de investigación financiado en convocatorias competitivas en que el candidato sea investigador principal (máximo 9 puntos):

- 1 punto por proyecto autonómico (antigua FICYT)
- 2 puntos por proyecto nacional
- 5 puntos por proyecto europeo/internacional

-Por cada proyecto de investigación financiado en convocatorias competitivas en que el candidato sea miembro del equipo (máximo 2 puntos):

- 0.25 punto por proyecto autonómico (antigua FICYT)
- 0.5 puntos por proyecto nacional
- 1 punto por proyecto europeo/internacional

-Por cada artículo científico publicado en revistas indexadas en que el candidato ocupe posición destacada (primer autor, último autor, autor de correspondencia) (máximo 15 puntos)

- 3 puntos por cada artículo Q1
- 2 puntos por cada artículo Q2
- 1 punto por cada artículo Q3
- 0.5 puntos por cada artículo Q4

-Por cada artículo científico publicado en revistas indexadas en que el candidato no ocupe posición destacada (primer autor, último autor, autor de correspondencia) (máximo 3 puntos)

- 1 punto por cada artículo Q1
- 0.75 puntos por cada artículo Q2
- 0.5 punto por cada artículo Q3
- 0.25 puntos por cada artículo Q4

- Libros y capítulo de libros (máximo 2 puntos):

- 0.5 puntos por Editor de libro
- 0.25 puntos por autor capítulo libro

- Comunicaciones a Congresos en los últimos 10 años. (Sólo como autor principal). (máximo 1 punto)

- 0.5 puntos congresos internacionales
- 0.1 puntos congresos nacionales

-Patentes (máximo 2 puntos)

- 1 punto por cada patente registrada en territorio nacional
- 2 puntos por cada patente registrada en territorio internacional

-Estancias de investigación o perfeccionamiento profesional (máximo 1 punto)

- 0.1 punto por mes en estancias territorio nacional.
- 0.2 puntos por mes en estancias territorio extranjero

2.—Actividad docente o profesional: Un máximo de 30 puntos.

- Actividad profesional (Máximo 5 puntos)

1 punto por cada año trabajado como médico especialista en la actividad convocada en la plaza.

- Actividad docente (Máximo 25 puntos):

- 1 punto por cada año trabajado como profesor universitario. Máximo 5 puntos
- 1 punto por cada tesis doctoral dirigida. Máximo 10 puntos
- 0.5 puntos por cada trabajo fin de grado/fin de master dirigido. Máximo 5 puntos

1 punto por participación en proyecto de innovación docente o publicaciones de carácter docente: Máximo 5 puntos

3.—Formación académica: Un máximo de 5 puntos.

Materias propias de la especialidad (Sobresaliente 0.5 puntos. Matrícula de honor 1 punto)

Tesis cum laude/mención europea 3 puntos

Master en relación con la especialidad 2 puntos

4.—Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica y otros méritos: Un máximo de 10 puntos.

- Gestión educativa (máximo de 7 puntos):

1 punto por año de pertenencia a comisiones universitarias (académicas/coordinador asignaturas,...)

-Gestión científica (máximo de 3 puntos):

1 punto por año por pertenencia a comisiones hospitalarias (investigación, técnico asistencial,...)

1 punto por año Jefe Servicio/Jefe Unidad/Jefe sección en institución hospitalaria

5.—Proyecto docente e investigador. Exposición y debate: Un máximo de 20 puntos.

- Exposición de proyecto docente. Máximo 5 puntos

- Debate proyecto docente. Máximo 5 puntos

- Exposición de proyecto investigador. Máximo 5 puntos

- Debate proyecto investigador. Máximo 5 puntos

Segunda Prueba:

Para el acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. La puntuación máxima será de 25 puntos.

- Dominio de la materia seleccionada y rigor y claridad expositiva en la misma. Máximo 5 puntos

-.Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión. Máximo 20 puntos.

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

En Oviedo, a 11 de marzo de 2024

PRESIDENTE

Fdo.: César Morís de la Tassa